

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2024.

Acta número: 263
Fecha: 25/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:30 Horas
Instalación: 11:33 Horas
Clausura: 12:13 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 25/marzo/2024 12:45 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Luis Aguilar Gallardo, Ana Isabel Núñez de Dios, Miguel Ángel Moheño Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2024.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2024.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; relativo a las solicitudes de licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar.

VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra a las personas que deberán integrar la Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años.

VII.III Toma de protesta, en su caso, de los integrantes de la Comisión de Selección, encargada del nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y ocho minutos se integraron a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía y el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 20 de marzo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 20 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 261
Fecha: 20/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:14 Horas
Instalación: 12:19 Horas
Clausura: 13:02 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 20/marzo/2024 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jesús Selván García.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos se integró a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con diecinueve minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas con veinte minutos se integró a los trabajos la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos se integraron a los trabajos los diputados José de Jesús Hernández Díaz y Jaime Humberto Lastra Bastar.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 13 de marzo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 13 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 13 de marzo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de fechas 13 de marzo de 2024, firmados por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, mediante los cuales solicitan licencias sin goce de sueldo por tiempo indefinido, al cargo de Diputada y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. 2.- Oficio firmado por la Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual notifica, Acuerdo de Archivo de la Petición Número: 0596/2022. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a las solicitudes de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, se informó al Pleno, que por instrucciones de la Presidencia, desde el momento de su recepción, las mismas fueron turnadas a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. El oficio de la Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. En relación con el oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús

Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía			X

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	29	0	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria,

que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 9 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto

del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, y los diputados José Pablo Flores Morales y Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. A todas las mamás que nos acompañan el día de hoy, bienvenidas. A los medios de comunicación y a las personas que nos sintonizan en las redes. La escritora Simone de Beauvoir decía ya en una entrevista en 1959 “Creo que siempre es bueno tomar consciencia de cómo son las cosas. El feminismo lucha contra un sistema, contra un conjunto de dominaciones que hacen sistema”. Un sistema patriarcal, capacitista, racista, clasista, misógino, etcétera Y, en efecto, toda la sociedad está llamada a evolucionar con perspectiva transversal e interseccional para poder eliminar todas las dominaciones y violencias. En este sentido, lo que ha sido votado es el resultado de una larga lucha donde debemos agradecer, antes que nada, el valor y la tenacidad de las madres víctimas y de las asociaciones feministas que han tenido a bien luchar sin descanso para conseguir una mayor y mejor protección de las infancias de nuestro Estado, pienso, por ejemplo, en asociaciones nacionales como Cam- cai Colectiva de amorosas madres contra la violencia vicaria y Madres luchando; entre otras. En Tabasco y aquí presentes, 25 Día Naranja y Lunas A.C. Hay algunas madres que nos acompañan que han sufrido violencia vicaria. Como sabemos, los derechos de las niñas y niños son inalienables y de interés superior y nunca deben estar en juego por diferencias entre sus tutores. Son derechos protegidos y tutelados por los diferentes acuerdos internacionales que México ha firmado y ratificado, en un descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual contra los niños y en el ámbito regional latinoamericano, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, por citar sólo algunos. Dichos tratados subrayan que cuando está en riesgo la estabilidad física y emocional de las niñas y niños que viven dentro del hogar o derivada de la separación de los padres y de la violencia contra las madres, el Estado debe intervenir de manera pronta y expedita para proteger a toda persona en situación de vulnerabilidad. Es el caso de la violencia vicaria, es decir: “la acción u

omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas o de sus hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.” Como podemos ver, la violencia vicaria engloba a casi todos los tipos de violencia que sufren las mujeres: violencia económica o patrimonial, ya que al ser sustraídos disminuye la calidad de vida de las hijas y de los hijos; violencia psicológica y emocional porque al perder el vínculo con la madre las niñas y niños sufren de carencias afectivas y de manipulación; violencia física porque sufren el maltrato de los padres y han sido testigos del maltrato a la madre; eventualmente violencia sexual e incluso institucional cuando estas últimas no dan los resultados esperados, entre otras. El estado, insistimos, tiene la obligación de salvaguardar el bienestar de las niñas y niños, así como de los grupos en situación de vulnerabilidad. Las madres deben de tener la posibilidad de acceso y ejercicio de defensa de la tutela y protección de sus hijas y de sus hijos, y de poder exigir que sea resarcido el daño ocasionado. Hoy se concreta un paso importante, aunque no el último. En sinergia de las acciones en el resto del país y del mundo es menester de esta Honorable legislatura que dicha tipificación sea incorporada como derecho positivo vigente y que se establezcan los mecanismos necesarios para la vigilancia y penalización de los actos señalados. Se trata, de un paso que se inscribe en el flujo de muchas leyes como la Ley Ingrid; Ley Olympia; Ley Malena, Ley Monzón. De igual manera, no debemos olvidar que el estado tiene una responsabilidad retrospectiva, que de alguna manera debe asumir, con respecto al resarcimiento del daño sufrido por niñas y niños durante los años en que existía la laguna jurídica que hoy se llena. Enhorabuena por las madres y las infancias de Tabasco. La violencia vicaria es ley en Tabasco. Juntas somos más fuertes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor presidente. Muy buenas tardes compañeros diputados, diputadas, público que nos acompaña, y a través de las redes sociales. Hace unos días tuve la oportunidad de estar aquí en este presídium, haciendo el comunicado, informando sobre el sueldo que se les debía a los profesores, académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa. Después de esa intervención, y unos días después, se cesa al rector de la Universidad Popular de la Chontalpa, y un día antes de que se cesara al rector de la Universidad

Popular de la Chontalpa, se firma una minuta con los sindicatos que representan a los académicos de esa universidad, y en la cual no estuvo presente el exrector de la Universidad Popular de la Chontalpa, lo cual considero que, no le daba validez, ya que él representaba a la casa de estudios. En estos momentos se le da a otro rector, al compañero Mauro Winzig Negrín. El asunto que me trae a esta tribuna, es para exigirle al Gobierno del Estado, que se cumpla con el pago que se adeuda del aguinaldo y algunas otras prestaciones, ya que la persona que toma protesta como rector de la Universidad Popular de la Chontalpa, comenta y dice a los maestros que, él retoma el ejercicio 2024 y que ese ejercicio en el cual se le adeuda a los maestros, es el ejercicio 2023. Lo que queremos para los maestros, para la comunidad universitaria es que se les cumpla a los maestros, como a todos los trabajadores, al cual tienen derecho. No nada más de la universidad, no nada más a los maestros, que se les cumpla en su pago, un pago que ya tiene devengado, pagado y que han hecho su esfuerzo para cumplir como institución. Por favor, se le pide al Gobierno del Estado que intervenga y que le dé pronta solución, ya que este fin de semana salen de vacaciones los maestros, y se van con la realidad que, hasta este momento, no se les ha pagado el sueldo que se les adeuda. Muchas gracias, que tengan buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso presidente, con el público que nos acompaña. Compañeras y compañeros diputados, he solicitado el uso de la voz para hacer un respetuoso llamado a la Dirección General de Caminos y Puentes federales, CAPUFE, con los argumentos que a continuación expondré: como es dominio público, existe una caseta de cobro que se ubica en la carretera Villahermosa-Macuspana, caseta número 38 que, de acuerdo a datos históricos, el peaje solo se cobrará por el paso de vehículos pesados, por el puente Grijalva, donde se encontraba originalmente. En el año 2005, con las adecuaciones y ampliación de dicho tramo carretero, se recorrió a 17 kilómetros, donde está actualmente. Muy cerca de los límites con el municipio de Jalapa que, dicho sea de paso, afecta su economía a los vecinos de estos municipios, pues la excepción de pago es muy limitada. Pero ya será de otro producto legislativo. Si bien la Ley de Caminos y Puentes, y Autotransporte Federal estipula la regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, las cuales contribuyen al sostenimiento de las acciones del gobierno, no pasa de percibido que también establece que dicho cobro debe de ser, y

debe de hacerse de manera rápida y oportuna, generando la mínima afectación a los usuarios. Cosa que no acontece en la actualidad en la caseta antes mencionada. Pues de acuerdo a los usuarios que diariamente utilizamos esta importante vía, demoramos cerca de una a dos horas para hacer efectivo el pago, llegando las filas a tener varios kilómetros ante la nula habilidad en el cobro. Lo cual provoca afectaciones económicas y pérdida de tiempo que, en términos reales son irremplazables. Ante ello, le haría una atenta invitación a la Maestra Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, para que nos acompañe por las mañanas a hacer un recorrido por esta vía, para que constate lo que aquí anunciamos es real y no invento. Y como se dice, hay asuntos que no son problema, porque la solución del problema para agilizar el tráfico en la zona, es sencilla; hay que aperturar los otros dos puntos de caja, es decir, que tengan al personal para que realicen esa actividad, y con esto evitar estas pérdidas innecesarias. A ver compañeros, fuimos electos por la gente, yo sé que hay muchos que andamos buscando otra vez, y que hasta ahora están regresando a asolearse, pero los que venimos de Tenosique, Balancán, Zapata, Jonuta, Macuspana, y los que andan buscando puestos, que van hacia esa zona, tardan más de una hora, y nadie sube aquí. ¿Y quiénes se ven afectados? Se ven afectados los alumnos que diariamente vienen a Villahermosa, los maestros, los trabajadores, la clase trabajadora, y algo muy importante, por si no lo sabían, esos que andan recorriendo los municipios, han fallecido dos personas porque la demora, no solamente es para los transportistas, también las ambulancias sufren este congestionamiento vial y, nadie abre y habla aquí por ellos. Aquí estamos los del PRD. Pero no vaya a ser el candidato del gobierno actual, porque ahí se la abren y hasta con sirena lo pasan, sin que pague peaje. Y que no les dé vergüenza, que para eso nos puso la gente y para eso estamos aquí. Ojalá y no sea un llamado más de los diputados al aire, porque aquí venimos a exhortar y tienen miedo que pasen los exhortos. Nos está afectando y nos está afectando a todos. Es cuanto de mi parte, compañeros.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con dos minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 262
Fecha: 20/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:59 Horas
Instalación: 14:04 Horas
Clausura: 14:21 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 25/marzo/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Jesús Antonio Ochoa Hernández y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cuatro minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las catorce horas con cinco minutos se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar el artículo 53, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a la CONAGUA y al Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, en materia de desazolve y limpia de drenes. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veinte de marzo de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por quienes se ostentan como integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual plantean la Iniciativa con anteproyecto de Decreto, para la creación del Padrón Estatal de Menores Huérfanos de Madres Víctimas de Femicidio. 2.- Oficio firmado por quienes se ostentan como integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual solicitan a este Congreso, la propuesta de adecuaciones a la Constitución Política del Estado de Tabasco, en materia de educación superior.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Los escritos firmados por quienes se ostentan como integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnaron, respectivamente, a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento; ordenándose comunicar por oficio a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Siendo las catorce horas con doce minutos se integró a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar el artículo 53, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar el artículo 53, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 18 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 9 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar el artículo 53, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría

de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a la CONAGUA y al Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, en materia de desazolve y limpia de drenes; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a la CONAGUA y al Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, en materia de desazolve y limpia de drenes, mismo que resultó aprobado con 18 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 8 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se plantea exhortar a la CONAGUA y al Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, en materia de desazolve y limpia de drenes. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 25 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión

ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 20 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 20 de marzo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales anexan copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a continuar con el proceso legislativo, del Dictamen de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y comunican, la clausura de los trabajos legislativos del Primer Período de Receso; así como la elección de la Mesa Directiva, instalación y apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, al Congreso del Estado de Guerrero.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen y el Acuerdo citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las solicitudes de licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; relativo a las solicitudes de licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar.

Villahermosa, Tabasco; 20 de marzo de 2024

**EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I, XXI, primer párrafo y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I, y 75, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, fracción X, incisos b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, hemos determinado someter a la consideración del Pleno, un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se resuelve sobre las solicitudes de licencia temporal por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por las personas legisladoras Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar; en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 3 de septiembre de 2021, las y los diputados electos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado, 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 13 del Reglamento Interior del Congreso, rindieron protesta constitucional al cargo; entre ellos, la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar.

II.- En sesión solemne del Pleno del Congreso del Estado, de fecha 5 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 de la Constitución Política local, 16, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 13, párrafo octavo del Reglamento Interior del Congreso, se declaró formalmente el inicio del ejercicio constitucional y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

III.- Mediante oficios de fechas 13 de marzo de 2024, la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, solicitaron licencia temporal por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

IV.- Las solicitudes de licencias descritas en el punto anterior, **fueron turnadas** por el Presidente de la Mesa Directiva, **desde la fecha de su recepción** a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y presentación del acuerdo o Dictamen, que en su caso procediera.

V.- Quienes integramos la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales en sesión de esta fecha, hemos determinado emitir el Dictamen relativo a las solicitudes de licencia temporal por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por las personas legisladoras Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

SEGUNDO.- Que el artículo 36, fracciones XXI y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece como facultad del Congreso del Estado, el resolver acerca de las renunciaciones y licencias de los diputados, concediéndoles licencia para separarse del cargo, en los términos establecidos en la propia Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 75, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 58, fracción X, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, es competente para conocer respecto a las solicitudes de licencias de diputados.

CUARTO.- Que como se señaló en el apartado de antecedentes, la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, rindieron protesta como integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, el día 3 de septiembre de 2021, iniciando su ejercicio legal el día 5 del citado mes y año.

QUINTO.- Que los artículos 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 17, fracción V y 18, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, establecen que los diputados tendrán derecho a solicitar y obtener licencia para separarse por más de treinta días consecutivos o por tiempo indefinido del ejercicio del cargo por razones de índole personal, mediante escrito dirigido al Presidente del Congreso, quien le dará el trámite respectivo ante el Pleno o la Comisión Permanente, en su caso.

SEXTO.- Que con fecha 13 de marzo de 2024, la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, presentaron solicitudes de licencia temporal por tiempo indefinido por motivos personales, para separarse formal y materialmente de los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO.- Que al no existir limitaciones en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, para el otorgamiento de las licencias a diputadas y diputados, y al ser un derecho reconocido por la normatividad vigente en favor de quienes desempeñamos estos encargos; esta Comisión Ordinaria considera procedente la aprobación de las licencias temporales por tiempo indefinido por motivos personales, de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, las cuales serán sin goce de sueldo, con efectos a

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

partir del día 1° de abril del año 2024. Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, habrá de llamarse a sus suplentes, quienes deberán rendir la protesta constitucional respectiva, en los mismos términos que los diputados propietarios, acorde a lo establecido en los artículos 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 23, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

OCTAVO.- Que por lo anterior y estando facultado este Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, XXI y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para resolver acerca de las renunciaciones y licencias de los diputados, concediéndoles licencia para separarse del cargo, en los términos establecidos en la propia Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; se emite y se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

D I C T A M E N

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, XXI y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se declaran procedentes y se aprueban las licencias temporales por tiempo indefinido por motivos personales, de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, la cual será sin goce de sueldo, con efectos a partir del día 1° de abril del año 2024.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y a los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, para los efectos constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. En su momento, cítese a sus suplentes, para que rindan protesta como integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
INTEGRANTE**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firma, del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; relativo a las solicitudes de licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Constitucionales, relativo a las solicitudes de licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las solicitudes de licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, con efectos a partir del 1° de abril de 2024. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial; asimismo, se instruyó se comunicara el resolutive referido a la Diputada y diputados mencionados y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos correspondientes. Debiéndose citar en su momento a sus respectivos suplentes. Instruyéndose a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido dispensada la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra a las personas que deberán integrar la

Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Acuerdo. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, misma que se llevaría a cabo por cédula, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la propuesta de las personas que deberán integrar la Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años.

Villahermosa, Tabasco, 20 de marzo de 2024.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16 y 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; 54, primer párrafo, y 55, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; tenemos a bien formular el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la propuesta de las personas que deberán integrar la Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 15 de febrero de 2024, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, aprobó la Convocatoria para el nombramiento de los cinco integrantes de la Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Tres de ellos, a propuesta de instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado, y los dos restantes por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Misma que fue publicada en la página de internet del Congreso del Estado.

II.- De conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, se recibieron durante el período previsto de cinco días hábiles, comprendidos del lunes 26 de febrero al viernes 1° de marzo de 2024, un total de 12 propuestas, 6 presentadas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado, y 6 registradas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Procediendo este órgano de gobierno a efectuar la revisión y el análisis documental de cada uno de los registros, con el objeto de determinar quiénes habían acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos exigidos.

III.- Como resultado de la revisión documental, el 6 de marzo de 2024, la Junta de Coordinación Política, emitió un acuerdo por el que se determinó que las 12 propuestas de aspirantes presentadas, cumplían con los requisitos establecidos en las Bases Tercera y Cuarta de la convocatoria emitida; estableciéndose en ese mismo resolutivo el calendario para sus entrevistas y los lineamientos para el desarrollo de las mismas. Acuerdo que fue publicado en la página oficial de internet del Congreso del Estado; siendo las y los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, los siguientes:

**PROPUESTAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO.**

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
003	Dra. Hortensia Eliseo Dantés	Instituto Tecnológico de Villahermosa

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
004	Lic. Vanessa del Carmen Cruz Madrigal	Universidad Tecnológica del Usumacinta
006	Dra. Enma Estela Hernández Domínguez	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
008	Dra. Leticia Palomeque Cruz	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
010	Dra. Biella Castellanos Yangulova	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
011	Dr. Felipe de Jesús García Magaña	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO, ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; COLEGIOS DE PROFESIONISTAS; Y ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.

Folio	Nombre del Aspirante	Propuesto por:
001	Dr. Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar	Asociación Civil, EGES para el Desarrollo A.C.
002	C.P.C. y M.I. Víctor Manuel Sánchez Ramos	Instituto Mexicano de Contadores Públicos Tabasco
005	Ing. Ernesto Miranda Roca	Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco
007	Lic. Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz	Colegio de Notarios de Tabasco
009	Lic. Ada Margarita Lastra Macosay	Instituto de Administración Pública de Tabasco. A.C.
012	Lic. Luis Eduardo Cervantes Granados	Barra Tabasqueña de Abogados – Colegios de Abogados A.C.

IV.- El 12 de marzo de 2024, la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el Acuerdo aprobado, llevó a cabo las entrevistas de las y los aspirantes, referidos en el antecedente anterior, mismas que se realizaron en términos del

procedimiento establecido en la Base Sexta de la Convocatoria emitida para el nombramiento de los cinco integrantes de la Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

V.- Derivado de la revisión de la documentación aportada por cada uno de los aspirantes, de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las entrevistas realizadas en la citada fecha, la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, formula la propuesta de las personas que deberán integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado del Congreso del Estado, resultado de la pluralidad representada en la Cámara que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como finalidad coadyuvar, en términos de la ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador y del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo la instancia de vinculación del Sistema Estatal con las organizaciones de la sociedad civil y académicas relacionadas con las actividades y funciones de dicho Sistema. Comité que estará conformado por cinco ciudadanas y ciudadanos tabasqueños que se hayan distinguido por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

TERCERO.- Que el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, señala el procedimiento que deberá seguirse para el nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; previendo en su fracción I, que el Congreso del Estado deberá constituir una Comisión de Selección integrada por cinco ciudadanas y ciudadanos, designados por un período de tres años, para lo cual deberá convocar a las principales instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; así como a las organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

combate a la corrupción; a colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones civiles, para proponer candidatos.

CUARTO.- Que mediante Decreto 249, de fecha 10 de diciembre de 2020, la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, designó por un período de tres años, a los integrantes de la Comisión de Selección responsable del nombramiento de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; comisión que fue conformada con tres propuestas de instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado, y dos propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales; quienes concluyeron su ejercicio el nueve de diciembre de 2023.

QUINTO.- Que ante la conclusión del período de ejercicio para el que fueron nombrados las y los integrantes de la Comisión de Selección responsable del nombramiento de los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; con fecha 15 de febrero de 2024, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, aprobó la Convocatoria para normar el procedimiento para la designación de la Comisión de Selección citada, misma que fue publicada en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

SEXTO.- Que agotadas las etapas de registro, revisión documental, determinación de quienes cumplieron con los requisitos, y entrevistas a las y los aspirantes realizada el pasado 12 del presente mes y año; las diputadas y diputados que integramos este órgano colegiado, previa deliberación correspondiente, con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, ética, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad de género, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, hemos acordado someter a consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la propuesta de las personas que deberán integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años. Determinación que es el resultado de un ejercicio democrático al interior de este órgano de gobierno, en el que las y los coordinadores presentes de las fracciones parlamentarias que integran la Junta de Coordinación Política, mediante el sistema de voto ponderado previsto en los artículos 4, fracción XVI y último párrafo, y 56, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, determinamos formular la presente propuesta.

SÉPTIMO.- Que quienes integran la propuesta que se presenta a consideración del Pleno de la Legislatura, cumplen con los requisitos legales requeridos, al

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

acreditar: ser ciudadanas y ciudadanos mexicanos, residentes en el Estado, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser ministros de culto religioso; no ser titulares de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni servidor público federal con rango superior a director general o equivalente; ni regidor, secretario o tesorero de ayuntamiento o equivalente; además de no tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. Como a continuación se detalla:

PROPUESTAS DE TRES ASPIRANTES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

Dra. Enma Estela Hernández Domínguez.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadana o ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar.	Sí cumple
II	No ser ministra o ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni de la Fiscalía General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni persona servidora pública federal con rango superior a titular de una dirección general o equivalente; ni regidora o regidor, titular de una secretaría o tesorería de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
IV	No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

Dra. Hortensia Eliseo Dantés.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadana o ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar. Constancia de Residencia.	Sí cumple
II	No ser ministra o ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni de la Fiscalía General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni persona servidora pública federal con rango superior a titular de una dirección general o equivalente; ni regidora o regidor, titular de una secretaría o tesorería de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
IV	No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.		

Lic. Vanessa del Carmen Cruz Madrigal.

REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I Ser ciudadana o ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar.	Sí cumple
II No ser ministra o ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni de la Fiscalía General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni persona servidora pública federal con rango superior a titular de una dirección general o equivalente; ni regidora o regidor, titular de una secretaría o tesorería de	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
	ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.		
IV	No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

PROPUESTAS DE DOS CANDIDATOS SELECCIONADOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO, ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; COLEGIOS DE PROFESIONISTAS; Y ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lic. Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadana o ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar.	Sí cumple
II	No ser ministra o ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni de la Fiscalía General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni persona servidora pública federal con rango superior a titular de una dirección general o equivalente; ni regidora o regidor, titular de una secretaría o tesorería de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
IV	No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

Dr. Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar.

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
I	Ser ciudadana o ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.	Copia del acta de nacimiento. Copia de Credencial para votar.	Sí cumple
II	No ser ministra o ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

	REQUISITO	DOCUMENTOS ENTREGADOS	VALORACIÓN
III	No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni de la Fiscalía General del Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni persona servidora pública federal con rango superior a titular de una dirección general o equivalente; ni regidora o regidor, titular de una secretaría o tesorería de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo con cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la presente convocatoria.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad.	Sí cumple
IV	No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.	Carta firmada, bajo protesta de decir verdad	Sí cumple

OCTAVO.- Que en la propuesta que se formula, se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y la Base Séptima de la Convocatoria, al observarse el principio de paridad de género.

NOVENO.- Que con base en lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16, 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; 54, primer párrafo, y 55, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, emitimos y sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, designa a la Comisión de Selección, responsable del nombramiento de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; conformada con cinco ciudadanas y ciudadanos designados para un período de tres años; tres elegidos de propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado; y dos seleccionados de candidaturas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Quedando conformada de la siguiente forma:

Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado:

Dra. Enma Estela Hernández Domínguez;

Dra. Hortensia Eliseo Dantés; y

Lic. Vanessa del Carmen Cruz Madrigal.

Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales:

Lic. Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz; y

Dr. Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

El cargo de miembro de la Comisión de Selección será honorario. Quienes funjan como tales no podrán ser designadas o designados integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un período de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La aprobación de la integración de la Comisión de Selección, deberá hacerse mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en la página de oficial de internet de este Congreso.

**A T E N T A M E N T E
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIPUTADO JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADA MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADA FANNY KRISTELL VARGAS
VÁZQUEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADA BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA NORMA ARACELI ARANGUREN
ROSIQUE
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADO FABIÁN GRANIER CALLES
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DETERMINA LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.

Inmediatamente, una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium.

A su término, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a hacer el cómputo de la votación, entregando a la Presidencia el resultado de la misma.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra a las personas que deberán integrar la Comisión de Selección, responsable de la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años, había sido aprobado, con 27 votos a favor; un voto en contra; 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se designa

a los integrantes de la Comisión de Selección, encargada del nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Quedando conformada de la siguiente forma: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado: Doctora Enma Estela Hernández Domínguez; Doctora Hortensia Eliseo Dantés; y Licenciada Vanessa del Carmen Cruz Madrigal. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: Licenciada Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz; y Doctor Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar. Ordenando, la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraban presentes en el Salón de Sesiones: La Doctora Enma Estela Hernández Domínguez; la Doctora Hortensia Eliseo Dantés; la Licenciada Vanessa del Carmen Cruz Madrigal; la Licenciada Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz; y el Doctor Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar, se procedería a tomarles la protesta correspondiente, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Doctora Enma Estela Hernández Domínguez; Doctora Hortensia Eliseo Dantés; Licenciada Vanessa del Carmen Cruz Madrigal; Licenciada Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz; y Doctor Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar, "¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros de la Comisión de Selección, encargada del nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?" Respondiendo la Doctora Enma Estela Hernández Domínguez; la Doctora Hortensia Eliseo Dantés; la Licenciada Vanessa del Carmen Cruz Madrigal; la Licenciada Leticia del Carmen Gutiérrez Ruiz; y el Doctor Carlos Arturo Hechem Martínez Escobar: "Sí, protesto". Manifestando el Diputado Presidente: " Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los

demande". Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los acompañara, en su salida del Salón de Sesiones.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con trece minutos, del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 45 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.